



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/35
15 de abril de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima segunda Reunión
Montreal, 12 – 16 de mayo de 2014

**PROPUESTA DE PROYECTO:
LA EX REPLÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Este documento consta de las observaciones y recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, quinto tramo)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

La ex República Yugoslava de Macedonia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	ONUDI (Director)

II) DATOS MÁS RECIENTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2013	0,72 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2013	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Usos de laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC					0,7				0,7

IV) DATOS DEL CONSUMO (toneladas PAO)			
Consumo básico de referencia (estimación) 2009 - 2010:	1,8	Punto de partida para las reducciones agregadas sostenidas:	3,35
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	2,18	Pendiente:	1,17

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (tons. PAO)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	1,4
	Financiación (\$EUA)	88 150	88 150	88 150	140 825	80 625	80 625	80 625	806 250

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites al consumo prescritos por el Protocolo de Montreal (estimación)			n.c.	n.c.	n.c.	2,70	2,70	2,43	2,43	2,43	2,43	2,43	1,76	n.c.
Consumo máximo permitido (tons. PAO)			n.c.	n.c.	n.c.	1,80	1,80	1,62	1,53	1,44	1,35	1,26	1,17	n.c.
Financiación acordada (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	15 000	107 000	294 955	148 000	82 000	82 000	82 000	131 000	75 000	75 000	75 000	1 166 955
		Gastos de apoyo	1 125	8 025	22 122	11 100	6 150	6 150	6 150	9 825	5 625	5 625	5 625	87 522
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	15 000	107 000	294 955	148 000	0	0	0	0	0	0	0	564 955
		Gastos de apoyo	1 125	8 025	22 122	11 100	0	0	0	0	0	0	0	42 372
Fondos de financiación total solicitados a la presente reunión para su aprobación (\$EUA)		Costos del proyecto	0	0	0	0	82 000	0	0	0	0	0	0	82 000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	6 150	0	0	0	0	0	0	6 150

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, la ONUDI, en su condición de organismo de ejecución designado, presentó a la 72ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación del quinto tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC¹ por un volumen total de 82 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 6 150 \$EUA. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del cuarto año del Plan de gestión de eliminación de HCFC, un informe de supervisión y auditoría para 2013, y un programa anual de ejecución para 2014.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del cuarto tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC

2. Desde la aprobación de cuarto tramo, se han ejecutado las siguientes actividades, a saber: se dotaron equipos para la capacitación en refrigeración a tres escuelas de formación profesional, formándose en ellas otros 25 técnicos en equipos de refrigeración. Se organizaron seis cursos de capacitación para 96 funcionarios de aduanas en seis pasos aduaneros. Se facilitaron dieciocho juegos de equipos de recuperación y reciclaje a 18 empresas seleccionadas de entre 25 solicitantes. Se entregó una nueva máquina de fabricación de espumas, de funcionamiento a baja presión, a la empresa KOPER, que es el mayor fabricante de espumas del país (en la que se consume HCFC-141b premezclado de importación). Las actividades en otras empresas productoras de espumas se centra en la retroadaptación de los equipos de producción básica, la transferencia de tecnología, la capacitación y los ensayos de pruebas. La conversión se culminará a mediados de 2015.

3. Las actividades en el marco del fortalecimiento institucional incluyeron, entre otras cosas, la introducción de enmiendas a la legislación que versa del medio ambiente, a fin de asentar un sistema de certificación obligatorio destinado a los técnicos de equipos de refrigeración y climatización. Se elevó el grado de concienciación del público mediante, entre otras actividades, la reunión anual de la red regional del ozono para Europa y Asia Central, la celebración del décimo aniversario de dicha red, así como la impartición de un taller sobre legislación nacional relativa a la gestión de las SAO al que asistieron 48 participantes.

4. De los 148 000 \$EUA aprobados para el cuarto tramo, 63 200 \$EUA (el 42,7 por ciento) ya se habían desembolsado. Del fondo de financiación acumulado de 564 955 \$EUA, 369 263 \$EUA (el 65,4 por ciento) ya se han desembolsado.

Programa anual de ejecución

5. El quinto tramo trata de la financiación, en gran medida para el fortalecimiento institucional (75 000 \$EUA), y de un pequeño presupuesto operativo de 7 000 \$EUA. El presupuesto operativo se fundirá con la financiación remanente de la que se disponga de tramos anteriores, con objeto de realizar las actividades que siguen: adquisición de equipos de recuperación y reciclaje adicionales y su entrega a los usuarios finales; cursillos de capacitación adicionales para técnicos de servicio y mantenimiento; y continuación con la ejecución de las actividades en el sector de espumas. Las actividades conexas al fortalecimiento institucional incluyen: el control y notificación de las importaciones y exportaciones de refrigerantes y equipos formulados con SAO, la implantación de libros de registro obligatorio para los equipos de refrigeración de mayor envergadura; las visitas periódicas a los talleres de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración; la supervisión del programa de

¹ El Plan de gestión de eliminación de HCFC para la ex República Yugoslava de Macedonia fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 60ª Reunión para reducir el consumo de HCFC en un 35 por ciento del consumo básico de referencia para el 1 de enero 2020, a lo más tardar, incluidos los elementos componentes del fortalecimiento institucional (FI). En su 67ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó otro componente para eliminar el consumo en cuatro empresas de polioles premezclados que contengan HCFC-141b.

recuperación y reciclaje; y la concienciación del público respecto al Plan de gestión de eliminación de HCFC; así como la notificación a las Secretarías del Fondo y del Ozono.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión cuotas y licencias

6. El sistema de concesión de cuotas y licencias funciona plenamente. El informe de verificación pone de manifiesto la existencia de un control eficaz de las importaciones que se rige por un estricto sistema de cuotas. La considerable capacitación de los funcionarios de aduanas respalda las capacidades de ejecución de la ley.

Consumo

7. El consumo en 2013 fue exclusivamente de HCFC-22 alcanzando un volumen de 0,72 toneladas PAO (13,056 tm). El consumo máximo permitido para 2013, especificado en el Acuerdo, fue el del consumo básico de referencia, es decir, 1,8 toneladas PAO. El Gobierno ya ha notificado sus datos en virtud del artículo 7 para 2013. El Cuadro 1 recoge una reseña del consumo para 2013 y años anteriores.

Cuadro 1. Datos del consumo entre 2009 y 2013

Año		2009	2010	2011	2012	2013	Consumo básico
HCFC-22	Tm	41,63	23,94	16,32	13,46	13,06	32,78
	Toneladas PAO	2,3	1,3	0,9	0,74	0,72	1,8
Cambio respecto del año anterior		n.c.	-42,5%	-31,8%	-17,5%	-3,0%	
Cambio respecto del consumo básico				-50,2%	-58,9%	-60,2%	

Planteamiento ante el sector de servicio y mantenimiento

8. El Gobierno sigue un planteamiento holístico en el sector de servicio y mantenimiento. El sistema obligatorio para la concesión de licencias destinadas a los técnicos asegura que los éstos tengan el suficiente grado de pericias y que se disponga de las herramientas adecuadas. Se han prohibido los cilindros SAO desechables. Dada la gran demanda, el programa de capacitación para técnicos se ha ampliado notablemente para incluir a 280 de ellos, en comparación con las estimaciones originales de 200. Además, a las escuelas de formación profesional se les está dotando con equipos básicos de refrigeración y climatización destinados a realizar actividades de capacitación, instruyéndose a los profesores para educar debidamente respecto de tecnologías formuladas sin SAO. Se ha introducido una importante prohibición de los equipos de refrigeración con refrigerantes formulados con HCFC a fin de reducir la demanda futura de servicio y mantenimiento conexas a los HCFC. Todas estas actividades aseguran la sostenibilidad del Plan de gestión de eliminación de HCFC.

9. El país gestiona una red de recuperación y reciclaje eficaz que funciona principalmente mediante los equipos adquiridos durante la eliminación de CFC. Según la información facilitada en la presentación, se reciclaron 2,81 toneladas métricas (tm) (0,15 toneladas PAO) de HCFC-22, lo que representa el 21,5 por ciento del consumo de HCFC-22 en el país. Otros refrigerantes que se reciclaron fueron: CFC-12 (575 kg), HFC-134a, HFC-404A, HFC-407C, HFC-410A, R-403b y CFC-502, lo que arroja un total de 14,04 tm de refrigerantes recuperados, y a una acumulación de 482 kg (3,4 por ciento) de desechos de refrigerantes.

10. La Secretaría señaló que un cierto número de alternativas al HCFC-22 que se utilizan como refrigerantes son inflamables, especialmente aquellas con un bajo potencial de calentamiento atmosférico, y preguntó si los cursos de capacitación de los técnicos que se han implantado se centran también en la manipulación de refrigerantes inflamables. La ONUDI informó de que ese no es el caso actualmente, si bien se tendrá en cuenta para un futuro.

Conclusión

11. La ejecución del cuarto tramo se desarrolló según lo previsto. Las actividades de conversión en el sector de espumas progresan normalmente. La actividad principal, que es la conversión de KOPER, ha llegado al punto de haberse entregado ya en marzo de 2014 la máquina de producción de espumas de funcionamiento a baja presión. Se experimentaron demoras de menor importancia en la publicación de una serie de libros de reglamentos², y su fecha de publicación se ha pospuesto hasta el presente año en curso.

12. El país se encuentra en situación de cumplimiento de los objetivos de control estipulados en virtud del Protocolo de Montreal y de los objetivos especificados en su Acuerdo de Plan de gestión de eliminación de HCFC. La recuperación y reciclaje contribuyeron considerablemente al bajo consumo en el país; del consumo total de aproximadamente 15,87 tm, el 17,7 por ciento corresponde a material reciclado. Las actividades apuntan a un planteamiento holístico respecto del establecimiento y asentamiento de buenas prácticas de trabajo, y a una reducción de la futura dependencia en los HCFC al dejar de importar equipos de refrigeración y climatización que contengan refrigerantes formulados con HCFC. El sistema de concesión de licencias para HCFC parece ser que funciona bien, y se ha prohibido la importación de nuevos equipos con formulación de HCFC. En general, la ejecución del Plan de gestión de eliminación de HCFC y el programa de actividades para el próximo año parecen abordar en el país los retos para poder alcanzar los objetivos de cumplimiento para 2015 y 2020, y también los objetivos del Acuerdo, que son más ambiciosos.

RECOMENDACIÓN

13. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del cuarto tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de HCFC en la ex República Yugoslava de Macedonia, y recomienda además la aprobación general de la financiación del quinto tramo de la etapa I de dicho Plan de gestión para la ex República Yugoslava de Macedonia, del correspondiente programa de ejecución anual de 2014, y de los gastos de apoyo conexos por el volumen de financiación que se recoge en el cuadro indicado *infra*:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, quinto tramo)	82 000	6 150	ONUDI

² Estos libros de reglamentos son en realidad reglamentos reguladores gubernamentales y, en este caso, están relacionados con la recuperación y el reciclaje, a la notificación de las importaciones y exportaciones de Sao y a la prohibición de comerciar recipientes de refrigerantes que no se puedan rellenar.

